

## PRÓLOGO

Desde el enfoque de las ciencias de la complejidad el mundo puede ser concebido como una gran red adaptativa compleja y multiescala, en la que interactúan y se definen codependientemente muchas subredes que operan en niveles y tiempos diferentes y posibles relaciones lineales anidadas. En cortes sincrónicos determinados, algunas de estas subredes se mantienen en estado de equilibrio dentro de un espacio de estados de sistema; mientras que, en otras, sufren turbulencias que rompen su estado de equilibrio y generan un cambio en su espacio de estados del que emerge una dinámica nueva. Las revoluciones y cambios paradigmáticos son ejemplo de esto último.

En la actualidad podemos identificar diversos cambios revolucionarios de cuya eventual interacción autoorganizativa pueden emerger dinámicas hasta ahora insospechadas. Permítanme citar un ejemplo: recientemente tuve el gusto de participar en un congreso internacional organizados por las Universidades de Granada y Oxford sobre mejora moral, tema circunscrito dentro del llamado trans-humanismo, cuyo objeto es la mejora del hombre tanto cognitiva como moralmente. En dicho evento se abordaron cuestiones fascinantes relacionadas con la mejora de nuestras actitudes pro-sociales, mediante farmacología (específicamente la oxitocina y la serotonina), estimulación magnética transcraneal, realidad virtual e inteligencia artificial (rubro en el que centré mi participación). Si bien el congreso se ubica en las fronteras de la ciencia, invita a reflexionar aún más allá sobre lo que podría surgir de la interacción de todos estos avances: ¿Qué pasaría si se suministra oxitocina a un sujeto corrupto antes de someterlo a una cámara de realidad virtual en la que se identificará con un avatar que sufriera y tomara conciencia de las consecuencias de su conducta ilícita o inmoral?; ¿qué tal si se le sometiera a un tratamiento de estimulación magnética transcraneal para incrementar su proclividad a resolver dilemas morales y después se tomara su estilo de decidir para generar un sistema experto de consulta moral?, y ¿qué tal si lo mismo se extiende al mundo jurídico donde además de las conductas inmorales se potenciaran decisiones jurídicamente válidas, pero que además satisficieran el mayor grado de compromiso moral?

En contraste con la rápida dinámica que caracteriza a los cambios referidos, otras subredes presentan un enorme grado de resiliencia a turbulencias susceptibles de inducir un cambio profundo. Desafortunadamente la mayor parte de nuestros grandes problemas pertenecen a esta categoría: la pobreza, la desigualdad, la violencia, la ignorancia y un largo etcétera, las cuáles parecen empeñarse en resistir los esfuerzos nacionales, internacionales, diseños de políticas públicas, estrategias de financiamiento y la operatividad de las instituciones encargadas de implementar el cambio.

En relación con las instituciones como potenciales vehículos del cambio vale la pena recordar su indisoluble relación con el derecho: son creadas a partir de la función constitutiva del discurso jurídico, sin el cual, simplemente no existirían las instalaciones en las que realizan sus funciones, sus organigramas, la pluralidad de agentes y operadores jurídicos que les dan vida a través de sus atribuciones, facultades y obligaciones, a partir de las cuales interactúan con otras instituciones y con la sociedad civil (a su vez titular de derechos y obligaciones). De igual manera cabe resaltar que la dinámica que en ellas tiene lugar es resultado de la forma en que se concibe, comprende y enseña el derecho en las aulas universitarias que es donde tiene o debe tener un impacto fundamental el papel de la comunidad que hemos ido forjando a lo largo de nuestros congresos internacionales sobre metodología de la investigación jurídica y enseñanza del derecho a lo largo de más de un lustro. Dicho en otros términos, la manera de enseñar y concebir el derecho determina la forma en que se legisla, imparte justicia y administra al estado a través de sus instituciones, mismas que pueden o no inducir las turbulencias que lleven a modificar el espacio de estados en los que la dinámica de nuestros grandes problemas sociales tiene lugar. Dado que no podemos generar un cambio a partir de un “más de lo mismo”, entonces lo que debemos fomentar es una revolución en la enseñanza del derecho. Desafortunadamente, esta revolución pertenece a las redes con gran resiliencia al cambio, como se constata en la relación de problemas recurrentes que siguen siendo presentados y discutidos en nuestros eventos.

En este nuevo volumen de la obra *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico* presentamos los avances en la discusión de dichos temas, así como algunos de los productos de investigación, aún escasos, pero prometedores, que buscan incidir en las variables que habrán de conducir al cambio y propagarse especialmente en nuestra región latinoamericana y de ese modo contribuir a generar nuevas tur-

PRÓLOGO

XI

bulencias que, como el aleteo de una mariposa, hagan emerger nuevas dinámicas de bienestar social, mediante la renovación en nuestra manera de concebir y enseñar uno de los mejores artefactos creados por el hombre para construir su propio mundo: el derecho.

Enrique CÁCERES NIETO